

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA PROGRAMA OPERATIVO ANUAL GESTION 2020 RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Operativo Anual correspondiente a la gestión 2020, ha sido elaborado conforme al numeral 304.05 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna, aprobada mediante Resolución CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012 y la Guía para la Elaboración del programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría interna.

Asimismo, la formulación del programa Operativo Anual de la Gestión 2020, se efectuó de acuerdo a lo establecido en el “Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna”, emitido por la Contraloría General del Estado; mismo que fueron puestos de conocimiento mediante Resolución: CGE/152/2017 del 29 de diciembre de 2017.

OBJETIVOS DE GESTION DE LA U.A.I.

De acuerdo con las actividades que el artículo 15 de la Ley N° 1178 le asigna a la Unidad de Auditoría Interna y Considerando los objetivos estratégicos determinados, se establecen los siguientes objetivos de gestión.

- ❖ Un Informe sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019.
- ❖ Un Informe de Auditoría Operativa sobre la Administración de los Recursos Provenientes del Impuesto Directos a los Hidrocarburos (IDH) de la gestión 2019.
- ❖ Un Informe de Auditoría Operativa del Proyecto Construcción Reorganización Mercado Municipal Carapari.
- ❖ Un Informe de Auditoría Operativa del Proyecto Construcción Matadero Municipal de Carapari.
- ❖ Un Informe de Auditoría Operativa del Proyecto Construcción Tinglado Graderías y Escenario Unidad Educativa Jesús Nazareno.
- ❖ Un Informe de Auditoría Operativa de Relevamiento de Información Específica, sobre el cumplimiento del Ordenamiento Jurídico Administrativo relativo a la presentación de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas (DJBR), de acuerdo al Decreto Supremo N° 1233 16 de mayo de 2012.
- ❖ Un Informe de Auditoría Operativa de Relevamiento de Información Específica sobre la Implementación del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Líquido en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de Cada Empleado de la gestión 2019.
- ❖ Un informe sobre el seguimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018.
- ❖ Un informe sobre el seguimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de Auditoría Operativa Sobre la Administración de los Recursos Provenientes del impuesto Directo los Hidrocarburos (IDH) de la gestión 2018.
- ❖ Un informe sobre el seguimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de Auditoría Operacional del: “Sistema de Administración de Personal” con alcance gestión 2018 hasta el 30 de junio 2019.
- ❖ Informes de Auditorías no programadas.
- ❖ Ejecución de Procedimientos para la ejecución de auditoría de confiabilidad de la gestión 2020.